

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ's) CORRESPONDIENTES A LA TASA DE REPOSICIÓN DE LOS AÑOS 2023 Y 2024 - PUESTOS DE ESPECIAL RESPONSABILIDAD (PUESTOS PRE) DEL GRUPO TRAGSA



Actualizado a 6 de octubre de 2025

Entidad adherida a la alianza



ER-0885/1998 001/00 Tragsa
GA-2003/0120 001/00 Tragsa
SR-0229-ES-001/00 Tragsa
ER-0885/1998 002/00 Tragsatec
GA-2003/0120 002/00 Tragsatec
SR-022-ES-002/00 Tragsatec
SI-0033/2014 Tragsatec

FAQ's: PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Cómo puedo hacer una búsqueda del puesto que me interesa?

En la web de Grupo Tragsa, accediendo a través del siguiente enlace [Tasa de reposición 2023-2024 puestos PRE | Tragsatec](#), seleccionando la opción "Puestos Ofertados", podrá ver el listado completo de puestos y seleccionar el que le interese.

2. ¿Tengo que presentar alguna documentación en papel?

No. Todos los documentos deberán adjuntarse al correo electrónico tasaastro2324.puestospre@tragsa.es en el momento de envío de la solicitud de inscripción, No se admitirá ningún tipo de documentación en papel o que no se remita por la vía indicada anteriormente.

3. ¿Es necesario tener una cuenta de correo electrónico?

Sí, ya que le permitirá enviar su solicitud de inscripción, consultas o alegaciones al buzón del proceso de selección: tasaastro2324.puestospre@tragsa.es

4. ¿Quién puede inscribirse al proceso?

Aquellas personas interesadas que cumplan los requisitos exigidos en las Bases Generales y los requisitos establecidos legal y convencionalmente para los puestos de trabajo establecidos en cada Anexo Específico.

5. ¿Cuándo puedo inscribirme?

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará desde 00:00 horas del 4 de julio hasta las 23:59 horas del 18 de julio a través de la web de Grupo Tragsa, a través del siguiente enlace: [Tasa de reposición 2023-2024 puestos PRE | Tragsatec](#). Las solicitudes recibidas antes de las 00:00 horas del día 4 de julio y después de las 23:59 horas del día 18 de julio no serán admitidas.

6. ¿Puedo presentarme a varios puestos y realizar múltiples entrevistas?

Sí, puede presentarse a tantos puestos como desee.

Sin embargo, debe tener en cuenta que tal y como indica el punto 8 de las Bases Generales: "Las personas candidatas admitidas en más de un puesto de la misma denominación (analista senior, jefe/a de actuaciones y proyectos o responsable de actuaciones y proyectos), independientemente de su ámbito funcional, deberán elegir, una vez publicadas las valoraciones de la fase de méritos y antes de la realización de las entrevistas, el puesto en el que desean continuar en el proceso selectivo quedando excluidos en los puestos no elegidos."

7. Después de inscribirme, ¿qué tengo que hacer?

A medida que avance el proceso de selección, se irá actualizando toda la información del mismo en la Web del Grupo Tragsa donde dispondrá de toda la información actualizada del proceso y desde donde podrá seguir el estado de su candidatura.

[Tasa de reposición 2023-2024 puestos PRE | Tragsatec](#)

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ's) CORRESPONDIENTES A LA TASA DE REPOSICIÓN DE LOS AÑOS 2023 Y 2024 - PUESTOS DE ESPECIAL RESPONSABILIDAD (PUESTOSPRE) DEL GRUPO TRAGSA

8. ¿Qué debo hacer si olvido adjuntar algún documento o quiero editar mis datos en la inscripción?

Toda la documentación solicitada debe ser remitida por correo electrónico en el momento de realizar la inscripción en un único email. Si olvidó adjuntar algún documento, deberá repetir todo el proceso de inscripción y adjuntar toda la documentación de nuevo.

9. Si no tengo un segundo apellido, ¿qué tengo que poner en la solicitud de inscripción?

En caso de no tener segundo apellido, dado que es un campo obligatorio, puede poner un punto y podrá continuar con la inscripción.

10. Me he inscrito, pero no he recibido una respuesta que confirma mi inscripción.

Compruebe la bandeja de correo no deseado y correo spam. Si confirma que no ha recibido la respuesta, vuelva a remitir toda la documentación de nuevo. Si el problema persiste, puede dirigirse al buzón tassastro2324.puestospre@tragsa.es para informar al respecto.

11. ¿Qué ocurre si remito varias veces la misma documentación?

Sólo se tendrá en cuenta la última versión de la documentación remitida. Por lo que, si remite varias veces un mismo documento, sólo se tendrá en consideración el último enviado.

12. No puedo adjuntar documentación. ¿Cuál puede ser el problema?

Compruebe que el conjunto de los documentos que quiere adjuntar no supere el tamaño máximo establecido, 25MB.

13. ¿Se pagan derechos de participación por cada inscripción?

Sí, como se indica en el punto 4. de las Bases Generales, las personas interesadas en participar en el proceso de selección deben abonar, por cada puesto al que se presenten y **dentro del plazo de presentación de solicitudes**, derechos de examen (de participación).

El abono se realizará por transferencia o en efectivo, en la cuenta corriente nº "ES10 0128 0899 7901 0001 1194" del Banco Bankinter, indicando en el concepto el DNI o NIE de la persona que participará en el proceso de selección y figurando el número de referencia del puesto al que se presenta, separado con espacios.

El DNI será anotado en el concepto con el número de 8 dígitos seguidos de la letra (sin añadir guion ni otro signo de puntuación, ni espacios entre números y letra).

El NIE será anotado en el concepto como una secuencia continua de 9 caracteres (sin añadir guion ni otro signo de puntuación, ni espacios entre números y letras).

- Ejemplo 1: 12345678A TRO23TRAGSATEC02

El ejemplo 1 se corresponde al abono de derechos de examen de la persona candidata con número de DNI 12345678A que aplica al puesto TRO23TRAGSATEC02.

- Ejemplo 2: X12345678L TRO24TRAGSATEC05

El ejemplo 2 se corresponde al abono de derechos de examen de la persona candidata con número de NIE X1234567L que aplica al puesto TRO24TRAGSATEC05.

IMPORTANTE: En el concepto se debe poner el DNI/NIE de la persona candidata que se presenta al puesto, con independencia de quién haya realizado el pago.

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ's) CORRESPONDIENTES A LA TASA DE REPOSICIÓN DE LOS AÑOS 2023 Y 2024 - PUESTOS DE ESPECIAL RESPONSABILIDAD (PUESTOS PRE) DEL GRUPO TRAGSA

14. Soy empleado/a en excedencia de Grupo Tragsa, ¿Debo pagar 20 euros o 5 euros?

Tal y como se indica en el punto 4.2 de las Bases Generales, se podrán bonificar en los derechos de examen aquellas personas con vinculación laboral en el Grupo Tragsa, es decir, con contrato en vigor y que estén en activo en el grupo a fecha de finalización de presentación de solicitudes. Por lo tanto, las personas trabajadoras que se encuentren en excedencia en el Grupo Tragsa, independientemente del tipo de excedencia, deberán abonar 20 euros al número de cuenta bancaria que se indica en las Bases Generales.

15. Soy ex empleado/a de Grupo Tragsa, ¿Debo pagar 20 euros o 5 euros?

Tal y como se indica en el punto 4.2 de las Bases Generales, se podrán bonificar en los derechos de examen aquellas personas con vinculación laboral en Grupo Tragsa, es decir, con contrato en vigor y que estén en activo en el grupo a fecha de finalización de presentación de solicitudes. Por lo tanto, las personas candidatas que sean ex empleadas del Grupo Tragsa, deberán abonar 20 euros en el número de cuenta bancaria que se indica en las Bases Generales.

16. ¿Cuántos días tengo para realizar las gestiones de mi solicitud?

El plazo de admisión de solicitudes será de 15 días naturales. No se admitirá ninguna solicitud que no llegue en el tiempo y forma explicitados en las Bases Generales y Anexos Específicos.

Una vez cerrado el proceso de inscripción se revisarán las solicitudes presentadas, se publicará la relación provisional de personas candidatas admitidas y excluidas y se abrirá un plazo de subsanación específico de 15 días naturales desde el día siguiente al de la publicación de ese listado.

17. ¿Qué documentación debo presentar al finalizar el proceso si resulto ser la persona que obtiene el puesto de trabajo?

Finalizado el proceso selectivo, las personas que figuren en la “relación de personas candidatas que obtienen puesto de trabajo”, deberán presentar, cuando se les requiera por parte de la Gerencia de Contratación de Personal, la documentación requerida para su contratación. Quedarán exentos de presentar cualquier documentación que ya conste en los registros internos de la empresa.

18. Si no aparezco en la relación provisional de personas admitidas y excluidas, ¿qué debo hacer?

Si no aparece en la relación provisional de personas admitidas o excluidas, dispondrá de un plazo de alegaciones para tratar de subsanar la causa de exclusión.

Podrá presentar su alegación una vez abierto el plazo de presentación de alegaciones, enviando un correo electrónico al buzón del proceso de selección: tasastro2324.puestospre@tragsa.es

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ's) CORRESPONDIENTES A LA TASA DE REPOSICIÓN DE LOS AÑOS 2023 Y 2024 - PUESTOS DE ESPECIAL RESPONSABILIDAD (PUESTOSPRE) DEL GRUPO TRAGSA

19. ¿Cómo puedo alegar durante cada fase del proceso?

Únicamente se abrirá un plazo de alegaciones o subsanación tras la publicación de la relación provisional de personas candidatas admitidas y excluidas, la valoración provisional de méritos y la valoración provisional de la entrevista.

En cada una de estas fases, puede realizar su alegación enviando un correo electrónico al buzón del proceso de selección tasaastro2324.puestospre@tragsa.es

20. ¿Los convenios de beca o prácticas son considerados al valorar el requisito o los méritos de experiencia en el proceso selectivo?

No, los convenios de beca y/o prácticas no serán tenidos en cuenta para la valoración de méritos en el proceso selectivo.

21. Si soy becario, ¿Debo pagar 20 euros o 5 euros?

Tal y como se indica en el punto 4.2 de las Bases Generales, se podrán bonificar en los derechos de examen aquellas personas con vinculación laboral en Grupo Tragsa, es decir, con contrato en vigor y que estén en activo en el grupo a fecha de finalización de presentación de solicitudes. Por lo tanto, las personas candidatas que sean becarias del Grupo Tragsa, deberán abonar 20 euros en el número de cuenta bancaria que se indica en las Bases Generales.

22. ¿Por qué tengo que aceptar la política de privacidad?

Con motivo del proceso de selección e incorporación de personal de TRAGSA/TRAGSATEC, le pedimos su consentimiento expreso o una clara acción afirmativa para el tratamiento, procesamiento y gestión de sus datos de carácter personal, con el fin de permitir un seguimiento adecuado de su candidatura.

En la solicitud presentada dispone de un enlace a nuestra POLÍTICA DE PRIVACIDAD, donde puede consultar toda la información relativa al tratamiento de sus datos.

No obstante, si tiene alguna duda o consulta en relación a tratamiento que el Grupo TRAGSA hace de sus datos, puede contactar con nuestro delegado de Protección de Datos a través de la siguiente dirección de correo electrónico dpd@tragsa.es

23. He leído las FAQ's y no he resuelto mi duda. ¿Qué hago?

Para cualquier duda relacionada con el proceso de inscripción, le recomendamos que se dirija a la web del Grupo Tragsa y consulte las instrucciones publicadas.

El buzón de correo habilitado para el proceso es: tasaastro2324.puestospre@tragsa.es

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ's) CORRESPONDIENTES A LA TASA DE REPOSICIÓN DE LOS AÑOS 2023 Y 2024 - PUESTOS DE ESPECIAL RESPONSABILIDAD (PUESTOS PRE) DEL GRUPO TRAGSA

24. ¿Tengo que cumplimentar y adjuntar la DRA a mi solicitud de inscripción?

No. En la modificación de las Bases Generales, de 26 de junio de 2025, se especifica lo siguiente en relación a la DRA:

“5.1.1. En el formulario de inscripción al proceso selectivo se incluye la declaración responsable a efectos de admisión, por lo que con la firma de dicho formulario se declara expresamente que se cumple con los requisitos generales indicados en los apartados a, b, c, d, e, f, g, h, del punto 3 de estas bases generales. Para la acreditación de los requisitos indicados en los apartados j y k del punto 3 de estas bases generales las personas candidatas tendrá que adjuntar a su formulario de solicitud, dentro el plazo de presentación de solicitudes la documentación que se indica en los apartados 5.1.2.1 y 5.1.3.”

25. ¿A qué tipos de familia numerosa afecta la exención de pago?

En el punto 4.1 apartado d) de las Bases Generales de la convocatoria se establece que estarán exentos de abonar los derechos de examen las familias numerosas. Para la aplicación de esta excepción se deberá aportar en el momento de la inscripción certificado o fotocopia del carné vigente de familia numerosa expedido por el órgano competente. La condición de miembros de familias numerosas conforme a lo establecido en la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas y demás normativa concordante deberá cumplirse en el día en el que finaliza el plazo de presentación de solicitudes.

De conformidad con lo establecido en la norma, tendrán consideración de familia numerosa todas aquellas familias que se integren dentro de los tipos de familia indicadas en el artículo 2 de la mencionada ley.

26. ¿Qué retribuciones complementarias están incluidas en la tasa de reposición de los años 2023 y 2024 de puestos de especial responsabilidad (puestos PRE) de la empresa Tragsatec?

Todos los puestos de especial responsabilidad (puestos PRE) de la tasa de reposición de los años 23 -24 de la empresa Tragsatec, llevan asociada la siguiente retribución complementaria:

- Complemento de responsabilidad (complemento de puesto de trabajo y/o dedicación plena) específico para cada tipo de puesto.
- Módulo de dirección por objetivos (retribución variable) específico para cada tipo de puesto.

<u>Retribuciones complementarias</u>	Analista Senior	Jefe/Jefa de Actuaciones y Proyectos	Responsable de Actuaciones y Proyectos
Complemento de responsabilidad	2.164,05 euros brutos anuales	1.082,03 euros brutos anuales	432,81 euros brutos anuales
Módulo de dirección por objetivos	2.000 euros brutos anuales	3.000 euros brutos anuales	2.000 euros brutos anuales

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ's) CORRESPONDIENTES A LA TASA DE REPOSICIÓN DE LOS AÑOS 2023 Y 2024 - PUESTOS DE ESPECIAL RESPONSABILIDAD (PUESTOS PRE) DEL GRUPO TRAGSA

27. He enviado toda la documentación de solicitud de inscripción y no he recibido respuesta de confirmación.

Tenga en cuenta que el envío de respuesta de la confirmación de la recepción de la documentación no es automático, por lo que puede demorarse un tiempo.

Si, tras remitir la documentación, continúa sin recibir respuesta, verifique que el correo figura en su bandeja de "enviados" y que no ha recibido notificación por parte de su cuenta de correo informándole de "Error en envío de correo".

Si, aun habiendo confirmado el correcto envío, no lo ha recibido, su candidatura estará siendo procesada y recibirá el correo de confirmación una vez se complete este trámite.

28. Si no aparezco en las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas ¿qué debo hacer?

Comuníquelo enviando un correo electrónico a la cuenta habilitada para el proceso de selección: tasas-tro2324.puestospre@tragsa.es

29. ¿Cómo alegar durante el plazo de subsanación de la admisión?

Únicamente se abrirá un plazo de subsanaciones y/o reclamaciones tras la publicación de listados de personas admitidas, valoración de méritos y resultados de las pruebas.

Tras la publicación de las relaciones provisionales de personas candidatas admitidas y excluidas, se abrirá un plazo de subsanación de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de los respectivos Listados Provisionales. En caso de querer aportar nueva documentación para subsanar deberá proceder tal como se indica en las Instrucciones para la presentación de alegaciones a la fase de inscripción, dentro del periodo de subsanación establecido.

30. ¿Dónde puedo consultar las relaciones provisionales de personas candidatas admitidas y excluidas?

Puede consultar ambos listados en la siguiente dirección [Tasa de reposición 2023-2024 puestos PRE | Tragsatec](#)

31. ¿Cómo puedo identificar mi candidatura en la relación provisional de personas candidatas admitidas y excluidas?

Tal y como se indica en las Bases Generales de la convocatoria: *"El número de referencia de la persona candidata corresponderá a su Documento Nacional de Identidad (DNI), el cual será presentado de forma enmascarada mediante "***". Este mecanismo permitirá al candidato conocer en todo momento el estado de su candidatura y realizar un seguimiento detallado de la misma". Ejemplo: si su DNI es 12345678A, aparecerá de la siguiente forma: **3456***.*

32. Mi candidatura aparece en la relación provisional de personas candidatas excluidas.

En ese caso, deberá comprobar los motivos de exclusión o necesidad de subsanación de su candidatura. Dispondrá de 15 días naturales para poder presentar las alegaciones correspondientes y adjuntar la documentación requerida para subsanar la incidencia a fin de que su candidatura sea admitida definitivamente.

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ's) CORRESPONDIENTES A LA TASA DE REPOSICIÓN DE LOS AÑOS 2023 Y 2024 - PUESTOS DE ESPECIAL RESPONSABILIDAD (PUESTOS PRE) DEL GRUPO TRAGSA

33. Mi candidatura no aparece en ninguna de las relaciones provisionales publicadas.

En ese caso, asegúrese de que ha identificado correctamente su número de candidato y puesto. En caso de confirmar que su candidatura no consta en los listados publicados, deberá escribir un correo a tasas-tro2324.puestospre@tragsa.es indicando la incidencia, así como el puesto al que había presentado su candidatura y fecha de envío de la misma.

34. He enviado toda la documentación con las alegaciones correspondientes y no he recibido respuesta de confirmación.

Tenga en cuenta que el envío de respuesta de la confirmación de la recepción de la documentación no es automático, por lo que puede demorarse un tiempo.

Si, tras remitir la documentación, continúa sin recibir respuesta, verifique que el correo figura en su bandeja de “enviados” y que no ha recibido notificación por parte de su cuenta de correo informándole de “Error en envío de correo”.

Si, aun habiendo confirmado el correcto envío, no lo ha recibido, su candidatura estará siendo procesada y recibirá el correo de confirmación una vez se complete este trámite.

35. ¿Cuál es la puntuación máxima que puedo obtener en la fase de valoración de méritos?

La puntuación máxima posible a obtener es de 40 puntos, repartida del siguiente modo:

- Experiencia laboral (Hasta 36 puntos).
La suma de los tres primeros méritos tendrá un valor máximo total de 27 puntos.
- Méritos de formación y programas de desarrollo (Hasta 4 puntos).

La puntuación máxima que podrá obtenerse por la valoración de méritos no podrá superar el 40% de la puntuación global máxima, siendo necesario que las personas candidatas obtengan una valoración mínima de 18 puntos para continuar en el proceso.

36. ¿Hasta qué fecha se computan los méritos de experiencia y méritos de formación?

Se considerarán todos aquellos méritos acreditados hasta la fecha de finalización del plazo de inscripción detallado en la convocatoria, es decir, hasta el 29 de julio de 2025.

37. ¿Dónde puedo consultar mi valoración provisional de méritos?

Puede consultar la valoración provisional de méritos en los listados publicados en la siguiente dirección [Tasa de reposición 2023-2024 puestos PRE | Tragsatec](#)

38. ¿Qué plazo tengo para la subsanación de méritos?

Si tras la publicación de la valoración provisional de méritos, la persona candidata no estuviera conforme con la puntuación otorgada, dispondrá de un plazo de 7 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta valoración provisional para formular cuantas alegaciones se consideren oportunas a la calificación otorgada a los méritos. Finalizado el plazo de alegaciones, tras la valoración de las mismas, el órgano de selección publicará en la página web del Grupo Tragsa la puntuación definitiva en esta fase de méritos.

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ's) CORRESPONDIENTES A LA TASA DE REPOSICIÓN DE LOS AÑOS 2023 Y 2024 - PUESTOS DE ESPECIAL RESPONSABILIDAD (PUESTOS PRE) DEL GRUPO TRAGSA

39. ¿Cómo puedo presentar alegaciones a la valoración de méritos realizada?

Puede presentar alegaciones a la valoración provisional de méritos realizada, cumplimentando el formulario de alegación de méritos publicado en la web del Grupo Tragsa en la siguiente dirección: [Tasa de reposición 2023-2024 puestos PRE | Tragsatec](#) adjuntando la documentación que considere necesaria para aclarar las alegaciones presentadas.

En la siguiente dirección [Tasa de reposición 2023-2024 puestos PRE | Tragsatec](#) dispone de un documento con los pasos a seguir para la correcta cumplimentación y presentación de las alegaciones de méritos.

40. ¿Dónde tengo que remitir el formulario de alegación de méritos?

Una vez descargado y cumplimentado el formulario de alegación correspondiente, deberá remitirlo a la siguiente dirección a tasastro2324.puestospre@tragsa.es, con el asunto ALEGACIONES TRO 23-24 PUESTOS PRE.

En la siguiente dirección [Tasa de reposición 2023-2024 puestos PRE | Tragsatec](#) dispone de un documento con los pasos a seguir para la correcta cumplimentación y presentación de las alegaciones de méritos.

41. ¿Por qué no coincide la suma de mis méritos de experiencia con el total de puntos de méritos de experiencia?

Según se indica en el punto 8.1 de las bases generales del proceso:

La experiencia laboral no podrá superar los 36 puntos.

- **Mérito 1:** Experiencia superior a la exigida como requisito en puesto inferior en la Gerencia o Unidad Organizativa en la que se oferta el puesto a razón de 0,70 puntos por mes completo con un máximo de 23 puntos.
- **Mérito 2:** Experiencia superior a la exigida como requisito en puesto inferior en: otras unidades organizativas de la misma empresa en la que se oferta el puesto, y/u otras empresas del Grupo Tragsa, y/u otras empresas, y/o como personal funcionario en activo, estatutario o laboral de la Administración General del Estado y su sector público empresarial a razón de 0,50 puntos por mes completo con un máximo de 18 puntos.
- **Mérito 3:** Experiencia superior a la exigida como requisito en puesto del mismo nivel al ofertado en: cualquier unidad organizativa de la misma empresa en la que se oferta el puesto, y/u otras empresas del Grupo Tragsa, y/u otras empresas, y/o como personal funcionario en activo, estatutario o laboral de la Administración General del Estado y su sector público empresarial a razón de 0,50 puntos por mes completo con un máximo de 18 puntos.

La suma de los 3 primeros méritos tendrá un valor máximo total de 27 puntos.

- **Mérito 4:** Experiencia superior a 6 meses en puesto del mismo nivel o inferior en el ámbito funcional referido en los anexos específicos, a razón de 0,40 puntos por mes completo hasta un máximo de 14 puntos.

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ's) CORRESPONDIENTES A LA TASA DE REPOSICIÓN DE LOS AÑOS 2023 Y 2024 - PUESTOS DE ESPECIAL RESPONSABILIDAD (PUESTOS PRE) DEL GRUPO TRAGSA

42. ¿Por qué no coincide la suma de mis méritos académicos con el total de puntos de méritos académicos?

Según se indica en el punto 8.1 de las bases generales del proceso:

Méritos de formación y programas de desarrollo (Hasta 4 puntos).

- Formación que aporte el candidato/a de las temáticas reflejadas en el Anexo específico con una duración de al menos 20 horas a razón de 0,5 puntos por curso hasta un máximo de 4 puntos.
- Haber realizado el programa LiderA o programa de desarrollo de liderazgo con perspectiva de género, con una duración de al menos 30 horas, a razón de 3 puntos por curso hasta un máximo de 3 puntos.
- Haber realizado el programa Potencia-T o programa de desarrollo competencial, a razón de 3 puntos por curso hasta un máximo de 3 puntos.
- Haber realizado Máster en el ámbito funcional especificado en el Anexo específico con una duración de al menos 200 horas, a razón de 4 puntos por máster hasta un máximo de 4 puntos.
- Haber realizado Programas de Desarrollo Directivo (PDD), y/o Máster en Gestión y Dirección de Empresas y/o Potencia-T+ con una duración de al menos 200 horas, a razón de 4 puntos por curso hasta un máximo de 4 puntos.

43. ¿Se valora la experiencia profesional adquirida como trabajador autónomo en el proceso?:

La experiencia como trabajador autónomo puede valorarse siempre que se acredite adecuadamente la actividad realizada. Para ello, es necesario presentar documentación que permita verificar los siguientes aspectos:

- Datos personales de la persona trabajadora.
- Datos de la empresa o cliente para quien se prestaron los servicios.
- Periodos de inicio y fin coincidentes con la vida laboral.
- Puesto desempeñado.
- Ubicación en la estructura organizativa.
- Funciones realizadas.
- Descripción del ámbito funcional realizado.

44. Si he trabajado a la vez en más de una empresa, ¿Se valoran ambos periodos trabajados a efectos de méritos de experiencia?

Los periodos solapados **no se computan de forma acumulativa**.

45. He enviado toda la documentación con las alegaciones de méritos correspondientes y no he recibido respuesta de confirmación.

Tenga en cuenta que el envío de respuesta de la confirmación de la recepción del correo con la alegación presentada no es automático, por lo que puede demorarse un tiempo.

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ's) CORRESPONDIENTES A LA TASA DE REPOSICIÓN DE LOS AÑOS 2023 Y 2024 - PUESTOS DE ESPECIAL RESPONSABILIDAD (PUESTOS PRE) DEL GRUPO TRAGSA

Si, tras remitir el correo electrónico, continúa sin recibir respuesta, verifique que el correo figura en su bandeja de “enviados” y que no ha recibido notificación por parte de su cuenta de correo informándole de “Error en envío de correo”.

Si, aun habiendo confirmado el correcto envío, no lo ha recibido, su alegación estará siendo procesada y recibirá el correo de confirmación una vez se complete este trámite.